



## Atención Psicológica a Niñas, Niños y Adolescentes SMDIF Corregidora

<b>Código</b>	TR-1210-016	<b>Fecha elaboración</b>	25/10/2018
---------------	-------------	--------------------------	------------

<b>Revisión</b>	3	<b>Fecha modificación</b>	02/02/2022
-----------------	---	---------------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	<b>Servicio</b>
-----------------------------------	-----------------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
A petición de algún progenitor, tutor (a), cuidadores, y/o responsables legales, se brinda atención psicológica a Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Corregidora, Querétaro.

<b>Medio de Presentación</b>	Presencial y/o vía telefonía y/o canalización institucional
------------------------------	---

<b>Trámite en línea</b>	No aplica
-------------------------	-----------

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
Ninguno

<b>Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio</b>
1.- Credencial de elector (INE) progenitor, tutor (a), cuidadores, y/o responsables legales. 2.- Comprobante de domicilio.

<b>Plazo máximo de Respuesta</b>	un mes aproximadamente	<b>Vigencia</b>	permanente
----------------------------------	------------------------	-----------------	------------

<b>Plazo apercibimiento</b>	No aplica	<b>Tipo de ficta</b>	No aplica
-----------------------------	-----------	----------------------	-----------

<b>Documento que recibe el ciudadano</b>	No aplica
--	-----------

<b>Información que se deberá conservar para acreditación</b>	No aplica
--	-----------

<b>Horario de atención</b>	Lunes a viernes 8:30 a 16:30 horas
----------------------------	------------------------------------

<b>¿Qué costo tiene?</b>
Gratuito

<b>En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma</b>
No aplica

Criterios de Resolución

No aplica

Fundamento Jurídico

Con fundamento legal en lo dispuesto por los Artículos 1° párrafo III, 4°, párrafo VIII, IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 27 y demás relativos de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Artículo 1° en su fracción III, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes., Artículo 1° en su fracción III, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, así como el decreto en donde se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; con fecha de 1 de septiembre de 2017 en sus Artículos 1° en sus fracciones VI, VIII y IX, 3° en su inciso d), y 9°. los Artículos 309, 418, 631, 633 y demás relativos de la Ley Civil en vigor en el Estado, 1, 8, 13, 14 párrafo VI de la Ley que Establece las Bases para la Prevención y la Atención de la Violencia Familiar en el Estado de Querétaro y demás aplicables al caso en concreto.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

SMDIF Corregidora

Responsable del trámite

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Nombre del Responsable: Lic. María Fernanda Vega Amador.  
Cargo: Procuradora Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de Corregidora.  
Adscripción: SMDIF Corregidora  
Correo Electrónico: procuraduria@difcorregidora.gob.mx  
Domicilio: Privada del río No. 5, El Pueblito,. Corregidora, Qro., C.P. 76900  
Teléfono: 2096000 Ext 2001

Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de Corregidora SMDIF Corregidora, Qro.  
Titular Lic. María Fernanda Vega Amador.  
Privada del río No. 5, Col. El Pueblito, C.P. 76900.  
Tel. 2096000 2067

**Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.**

Lic. Carolina Espíndola García

Comisionada de Mejora Regulatoria

Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro

Teléfono: 442 2096000 ext 3037